

de la R. Aduana de materiales p.^a
solicitan que se les leve de alojamiento
al lado de dho. farras del segundo cuar-
tel Antonio Paez, y tambien se in-
teligencio de la contestacion dada por
su Sr.^a a dho. Jefe relativa a que en
su concepto no podia convenirse que
la voluntad de S. M. sea el que se
exponer a un material que se ha-
lle con tienda abierta disputando de
los beneficios que le reparta su comercio
y que citando sujeto por las ord.^s reales
a el pago de toda contadacion, debien-
do considerarse el referido servicio como
una de ellas, considera esta en el mismo
caso que los consulados, que aunque dis-
putan de fuero privilegiado, lo pierden
en el mismo hecho de tener tienda, trato
o grangeria con los demas que contiene.
Y entendiendose de todo este Ayuntamiento, habiendose
discutido y conferenciado cuanto ultimo
oportuno y conducente, acuerda: se con-
testa

